

LUZ DEL SUR S.A.A.

Informe con EEEF ¹ de 31 de diciembre de 2024	Fecha de comité: 29/04/2025
Periodicidad de actualización: Semestral	Sector Eléctrico, Perú

Equipo de Análisis		
Eva Simik esimik@ratingspcr.com	Michael Landauro mlandauro@ratingspcr.com	(511) 208.2530

Fecha de información Fecha de comité	dic-20 27/05/2021	dic-21 18/05/2022	dic-22 10/05/2023	dic-23 06/11/2024	jun-24 06/11/2024	Dic-24 29/04/2025
Acciones Comunes	PEPCN1	PEPCN1	PEPCN1	PEPCN1	PEPCN1	PEPCN1
3er y 4to Programa de Bonos de Luz del Sur S.A.A Corporativos e I.C.P.						
Bonos Corporativos	PEAAA	PEAAA	PEAAA	PEAAA	PEAAA	PEAAA
Instrumentos de Corto Plazo	PE1+	PE1+	PE1+	PE1+	PE1+	PE1+
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

PE Primera Clase, Nivel 1: Las acciones clasificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, estables y menos riesgosas del mercado. Muestran una muy buena capacidad de generación de utilidades y liquidez en el mercado.

Categoría PEAAA: Emisiones con la más alta calidad de crédito. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.

Categoría PE1+: Emisiones con la más alta certeza de pago oportuno. La liquidez a corto plazo, factores de operación y acceso a fuentes alternas de recursos son excelentes.

Las categorías de las emisiones de mediano, largo plazo y de acciones preferentes podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) para mejorar o desmejorar, respectivamente la clasificación alcanzada entre las categorías "PEAA" y "PEB".

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<http://www.ratingspcr.com>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Racionalidad

En comité de clasificación de riesgo, PCR decidió ratificar las clasificaciones vigentes de Luz del Sur S.A.A. de "PEPCN1" a las acciones comunes, "PEAAA" al Tercer y Cuarto Programa de Bonos Corporativos y "PE1+" a los Instrumentos de Corto Plazo, con perspectiva Estable al 31 de diciembre de 2024. Esta decisión se sustenta en su sólido posicionamiento en un ámbito de concesión estratégico que le asegura estabilidad de ingresos, el respaldo de su matriz China Yangtze Power, su política de contratos de suministro de largo plazo, y la expansión de su base de clientes. Aunque se registró una reducción en rentabilidad y coberturas financieras por mayores costos y deuda, mantiene un endeudamiento controlado y perspectivas operativas estables.

Perspectiva

Estable.

Resumen Ejecutivo

- **Abarca estratégico ámbito de concesión y suministro de energía asegurado.** Luz del Sur, como distribuidora de electricidad en su zona de concesión, se beneficia de un monopolio natural que limita la entrada de competidores en el segmento de clientes regulados. Su área de concesión, que abarca 30 distritos claves de Lima Metropolitana y la provincia de Cañete, con más de 5 MM de habitantes, y un consumo concentrado de energía de baja tensión, le permite obtener márgenes de ganancia elevados. La compañía mantiene una sólida relación comercial con sus proveedores de energía, contando con 55 contratos vigentes y una potencia total contratada de 1,124 MW con vencimientos a dic-2045 garantizando el abastecimiento ante la creciente demanda.
- **Respaldo de la Matriz.** La Compañía cuenta con el respaldo importante del grupo empresarial al que pertenece (China Yangtze Power International Co. Ltd.), lo cual no sólo implica apoyo patrimonial, sino también el conocimiento actualizado en el negocio de distribución eléctrica. El 24 de abril de 2020 se cerró la transacción de la transferencia de la participación accionarial que Sempra Energy mantenía indirectamente en Luz del Sur a favor de China Yangtze Power International Co. Ltd.
- **Nuevas Adquisiciones.** El 25 de abril de 2025, la Compañía adquirió de manera directa e indirecta el 100% de las acciones representativas de capital social de los parques eólicos Tres Hermanas S.A.C. y Marcona S.A.C., por US\$ 134.1 MM y US\$ 35.5 MM respectivamente. Ambas empresas generan energía eólica con recursos renovables y distribuyen su producción a través del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). Los parques están ubicados en Ica, Perú, y cuentan con aerogeneradores dedicados a esta actividad. Dicha adquisición tuvo como objetivo garantizar la creciente demanda de energía. De esta manera, a dic-2024, la Compañía cuenta como inversiones financieras el 99.9% de las acciones de Inmobiliaria Luz del Sur S.A., de Inland

¹ EE.FF. auditados.

Energy S.A.C., Majes Arcus S.A.C. y Repartición Arcus S.A.C.; y sus nuevas subsidiarias Parque Eólico Tres Hermanas S.A.C. y Parque Eólico Marcona S.A.C.

- **Adecuados niveles de endeudamiento.** A dic-2024, Luz del Sur registra una deuda financiera total de S/ 3,499.9 MM, lo que representa un incremento de S/ 589.3 MM respecto al año previo, principalmente por financiamientos destinados a la adquisición de los parques eólicos Tres Hermanas y Marcona. Durante el 2024, Luz del Sur tomó deuda por un total de S/ 1,054.2 MM en préstamos bancarios y realizó emisiones de bonos corporativos e instrumentos de corto plazo por S/ 414.2 MM, destinados principalmente a financiar la adquisición de los parques en mención. En paralelo, la compañía efectuó pagos de deuda por S/ 891.3 MM, correspondientes al servicio de bonos corporativos e instrumentos de corto plazo. Como resultado, el indicador de endeudamiento patrimonial se elevó a 1.00x (dic-2023: 0.93x), situándose por encima de su comportamiento histórico.
- **Estabilidad en los ingresos e incremento en el número de clientes.** A dic-2024, los ingresos de Luz del Sur alcanzaron los S/ 4,329.2 MM, con un crecimiento interanual de 1.1% (+S/ 47.1 MM), impulsado por el aumento en la demanda de energía (+2.6%) y la expansión de su base de clientes, que creció 3.1% anual, destacando el segmento comercial (+11.8%) y residencial (+2.1%). Este desempeño compensó la reducción del precio promedio de venta de energía, que cayó en 3.2% interanual, mientras que el precio promedio de compra se mantuvo prácticamente estable (S/ 0.3621 por kWh).
- **Reducción de resultados, EBITDA y rentabilidad.** A dic-2024, Luz del Sur registró una utilidad neta de S/ 675.4 MM, reflejando una caída de 7.8% anual, explicada por el incremento de compra de los volúmenes de energía (+4.0% ≈ +S/ 97.8 MM) versus el menor crecimiento de las ventas de energía (+1.1% ≈ +S/ 47.0 MM) y los mayores gastos administrativos (+S/ 33.6 MM). En línea con ello, el EBITDA se redujo en 4.8%, totalizando S/ 1,266.0 MM, lo que implicó una disminución en el margen EBITDA a 29.2% (dic-2023: 31.1%). Como resultado, los indicadores de rentabilidad también retrocedieron, el ROE bajó a 13.0% (dic-2023: 16.2%) y el ROA a 6.5% (dic-2023: 8.4%).
- **Aumento en los niveles de liquidez respecto a dic-2023.** A dic-2024, Luz del Sur mostró una mejora en su posición de liquidez, con un saldo de efectivo de S/ 159.2 MM (dic-2023: S/ 38.7 MM), explicado por mayores ingresos por financiamiento que fueron utilizados para el desembolso de las dos nuevas adquisiciones. La liquidez general se elevó a 0.37x (dic-2023: 0.28x), y la prueba ácida alcanzó 0.35x (dic-2023: 0.27x), mejorando el indicador del corte previo. Esta mejora se debe a la mayor caja disponible y a una ligera reducción del pasivo corriente (-0.6%).
- **Menores niveles de solvencia y coberturas.** A dic-2024, los niveles de solvencia de Luz del Sur reflejan un mayor apalancamiento, con un ratio de pasivo total a patrimonio de 1.00x (dic-2023: 0.93x), el más alto de los últimos cinco años a efecto de la adquisición de los dos parques eólicos, ello hizo que el ratio de deuda financiera a EBITDA se incremente a 2.76x (dic-2023: 2.19x), mientras que la cobertura de intereses (EBITDA/gastos financieros²) se redujo a 6.04x (dic-2023: 7.71x). Finalmente, el Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda³ (RCSD) sigue en niveles reducidos (0.65x), y ligeramente mayor al corte anual previo (0.63x), considerando la reducción del EBITDA y de la deuda de corto plazo.
- **Desempeño de las acciones.** A dic-2024, la acción de Luz del Sur cerró con una cotización de S/ 15.0, lo que representa una caída de 3.4% respecto al cierre del 2023 (S/ 15.5). Este comportamiento responde, en parte, a la baja liquidez del valor en el mercado, dado que el 97.1% del capital es controlado por Peruvian Opportunity Company S.A.C., reduciendo el número de acciones disponibles para negociación. La frecuencia de negociación disminuyó de 55.0% (dic-2023) a 50.0%, mientras que el beta de la acción se mantuvo en 0.58, indicando una menor volatilidad frente al mercado local (S&P Perú General Index).

Factores claves

Factores que podrían conducir a un aumento en la calificación

- No aplica. La Compañía mantiene la máxima clasificación.

Factores que podrían conducir a una disminución en la calificación

- Cambios en la regulación vigente del sector eléctrico peruano que afecten los niveles y la estabilidad de las ventas, así como los márgenes de la Compañía.
- Elevados niveles de apalancamiento financiero y bajos niveles de cobertura

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología vigente para calificación de riesgo de acciones, así como la metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores cuyas aprobaciones se realizó en sesión N°004 del Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre de 2022.

Información utilizada para la clasificación

Información financiera: Estados Financieros auditados de los períodos 2020-2024.

Limitaciones y Limitaciones Potenciales para la clasificación

Limitaciones encontradas: No se encontró limitaciones respecto a la información presentada por la empresa.

Limitaciones potenciales: Riesgos Previsibles: i) El crecimiento de la Compañía depende del nivel de actividad económica del país y en especial dentro de su zona de concesión. Por tanto, las modificaciones en indicadores macroeconómicos podrían influir en el desempeño de la Compañía, ii) Las operaciones de la Compañía se encuentran sometidas a la Ley de Concesiones Eléctricas y a las normas del marco regulatorio del sector eléctrico en el Perú. Sin embargo, no puede garantizarse que la regulación vigente se mantenga inalterada en el futuro, de

² Sin efecto de diferencia cambiaria.

³ Sin efecto de diferencia cambiaria.

manera que no afecten las operaciones o los resultados de la Compañía. **Riesgos no Previsibles:** Ruido en el entorno político y social del plano local, que podrían impactar en los ingresos de la compañía debido a la menor demanda en centros comerciales y clientes libres. Asimismo, eventos climatológicos que impidan el correcto funcionamiento de las instalaciones.

Desarrollos Recientes

- El 15 de abril de 2025, se publicaron los resultados de colocación de la 3ra emisión, serie C del Cuarto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo. Monto colocado: S/ 120.0 MM a 1 año y 4.7% de tasa de interés.
- El 27 de marzo de 2025, Luz del Sur aprobó los estados financieros y memoria 2024, mantuvo las utilidades de S/ 675.4 MM en libre disposición, designó a Gaveglio, Aparicio y Asociados (PwC) como auditores externos para 2025, fijó la remuneración del directorio en USD 15,600 por director, y eligió al nuevo directorio para el periodo 2025-2026, sin designar miembros independientes. Además, La política de dividendos de Luz del Sur para 2025 contempla la posibilidad de distribuir hasta el 100% de las utilidades de libre disposición y acumuladas, en una o más oportunidades y sujeto a las condiciones financieras y legales aplicables. El Directorio, con facultades delegadas por la Junta, definirá el monto y la oportunidad de los pagos, considerando las necesidades de inversión de la empresa.
- El 20 de febrero de 2025, la compañía acordó distribuir dividendos por S/ 189.9 MM a cargo de resultados del ejercicio de 2023.
- El 5 de diciembre de 2024, se publicaron los resultados de colocación de la 3ra emisión, serie A del Cuarto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo. Monto colocado: S/ 100.0 MM a 5 años y 6.1% de tasa de interés.
- El 22 de octubre de 2024, se publicaron los resultados de colocación de la 2da emisión, serie A del Cuarto Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo. Monto colocado: S/ 110.0 MM a 5 años y 6.1% de tasa de interés.
- El 15 de mayo de 2024, se publicaron los resultados de colocación de la 1ra. emisión serie E de instrumentos de corto plazo del 4to. programa de emisión de bonos corporativos e instrumentos de corto plazo. Monto colocado: S/ 100.0 MM a 360 días y 5.44% de tasa de interés.
- El 25 de abril de 2024, se publicaron los resultados de colocación de la 1ra. emisión Serie D de instrumentos de corto plazo del 4to. programa de emisión de bonos corporativos e instrumentos de corto plazo. Monto colocado: S/ 115.5 MM a 360 días y 5.56% de tasa de interés.
- El 25 de abril de 2024, se informó que se ha adquirido de manera directa e indirecta el 100% de las acciones representativas del capital social del Parque Eólico Tres Hermanas S.A.C. y Parque Eólico Marcona S.A.C.
- El 27 de marzo de 2024, en la Junta de Accionistas Obligatoria Anual, se aprobaron los siguientes acuerdos: la elección de directores, la aprobación de los estados financieros y la memoria de 2023, la política de dividendos, la distribución de utilidades, y la designación de Gaveglio, Aparicio y Asociados (PwC) como auditores externos para 2024. Se acordó distribuir S/ 170.43 MM en dividendos (S/ 0.35 por acción) y dejar utilidades por S/ 561.78 MM para libre disposición. Además, la remuneración del Directorio fue fijada en US\$ 15,600 brutos por director.
- El 21 de marzo de 2024, se celebró la Asamblea Especial de Obligacionistas de la Primera Emisión de Bonos del Cuarto Programa de Bonos de Luz del Sur S.A.A., en la cual, se aprobaron por unanimidad tres acuerdos clave: el Banco de Crédito del Perú asumirá como entidad estructuradora, se modificará el Contrato Complementario mediante una adenda y se autorizará a los representantes de los obligacionistas y al emisor a realizar todos los trámites necesarios para formalizar y ejecutar estos acuerdos ante la Superintendencia de Mercado de Valores.

Contexto Económico

La economía peruana registró un crecimiento de 3.3% al cierre del 2024 (dic-2023: -0.6%). Según INEI, esta mejora se explicó por el dinamismo de casi todos los sectores productivos, con excepción de construcción, que registró una caída del 0.88%. Los sectores que lideraron este crecimiento fueron pesca (+76.8%), manufactura (+11.9%) y agropecuario (+7.5%). Estos tres sectores representan más del 70% de la producción nacional.

En diciembre de 2024, la actividad pesquera creció un 76.8% debido a una mayor cuota de anchoveta, lo que impulsó su aumento anual de 24.9%, mientras que el sector agropecuario también se destacó con un crecimiento del 7.5%, impulsado por la exportación de frutas y mayores cultivos de papa y tomate, alcanzando un incremento anual de 4.9%. Este buen desempeño en sectores primarios se reflejó en la minería metálica, que creció un 2.0% en diciembre y un 2.0% anual, y en los hidrocarburos, que subieron un 1.5% en el mes, con un crecimiento anual de 2.1%. Paralelamente, la manufactura de recursos primarios, vinculada a la pesca, aumentó un 34.6%, mientras que la manufactura no primaria registró un incremento del 3.7% en diciembre y un 205% anual. En cuanto a servicios, sectores como electricidad, agua, gas y comercio crecieron un 1.7% y un 306% respectivamente, mientras que la construcción, aunque con una ligera caída mensual del 0.9%, cerró el año con un incremento del 3.6%. El sector servicios también presentó una notable expansión de 4.7% en diciembre y 3.2% anual. A pesar de la mejora general, la confianza empresarial sigue en ascenso, aunque la inversión privada aún no muestra una recuperación significativa, aunque se prevé que, en los próximos años, crezca gradualmente debido a mejores condiciones financieras y estabilidad política.

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS PERÚ								
INDICADORES	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 (E)***	2026 (E)***
PBI (var. % real)	2.2%	-11.0%	13.6%	2.7%	-0.6%	3.3%	3.0%	2.9%
PBI Minería e Hidrocarburos (var. %)	0.0%	-13.4%	7.5%	0.35%	8.2%	2.0%	2.5%, 7.7%	1.5%, 0.2%
PBI Manufactura (var. %)	-1.7%	-12.5%	18.6%	1.0%	-6.7%	3.9%	2.8%, 3.0%	3.0%, 2.9%
PBI Electr & Agua (var. %)	3.9%	-6.1%	8.5%	3.9%	3.7%	2.4%	3.0%	2.7%
PBI Pesca (var. % real)	-17.2%	4.2%	2.8%	-13.7%	-19.8%	24.9%	2.7%	2.4%
PBI Construcción (var. % real)	1.4%	-13.3%	34.5%	3.0%	-7.9%	3.6%	3.2%	2.0%
Inflación (var. % IPC)*	1.9%	2.0%	6.4%	8.5%	3.2%	2.0%	2.0%	2.0%
Tipo de cambio cierre (S/ por US\$)**	3.36	3.60	3.97	3.81	3.71	3.73	3.75 – 3.80	3.80

Fuente: INEI-BCRP / Elaboración: PCR

*Variación porcentual últimos 12 meses

**BCRP, tipo de cambio interbancario promedio de los últimos 12 meses. Proyecciones: Encuesta de Expectativas BCRP dic-2024.

***BCRP, Reporte de Inflación de dic-2024. Las proyecciones de minería e hidrocarburos están divididas, respectivamente, así como el de manufactura en primaria y no primaria respectivamente.

El BCRP proyecta que la economía tendrá un crecimiento de 3.0% en 2025, lo cual se sustentaría en condiciones climáticas favorables para el desarrollo de la agricultura, la pesca y su manufactura relacionada, así como un entorno de estabilidad sociopolítica y de precios que favorezca la confianza de los agentes del sector privado, con lo cual se prevé se estimule el gasto privado y, con ello, las actividades no primarias. Para el 2026, el producto crecería 2.9% considerando que las condiciones favorables se mantengan y un escenario de estabilidad política durante las elecciones generales de 2026.

Asimismo, el BCRP proyecta que la inflación sería de 2.0% para el 2025, el cual se ubicaría dentro del rango meta incluso hasta el 2026, y que responde a la menor incidencia de los fenómenos climatológicos sobre los precios de los alimentos respecto al año previo, sin embargo, aumenta ligeramente respecto al estimado previo dado que se espera una reversión más lenta en los precios de alimentos.

El balance de riesgos para la proyección de inflación se mantiene neutral. Los riesgos para la proyección incluyen principalmente las siguientes contingencias: (i) choques financieros por presiones al alza del tipo de cambio, salida de capitales y mayor volatilidad en los mercados financieros por episodios de mayor incertidumbre política o por el incremento de la volatilidad de los mercados financieros internacionales por tensiones geopolíticas; y (ii) choques de demanda externa por la desaceleración del crecimiento global, que implicaría una menor demanda por nuestros productos de exportación.

El déficit fiscal acumulado (últimos 12 meses) subió de -2.8% a -3.6% del PBI entre dic-2023 y dic-2024, debido principalmente a la contracción de los ingresos corrientes por menores pagos a cuenta del impuesto a la renta de personas jurídicas domiciliadas, así como por mayores gastos corrientes del gobierno general relacionados a la capitalización de Petroperú. Ello resulta en el nivel más alto de déficit fiscal de las últimas 3 décadas.

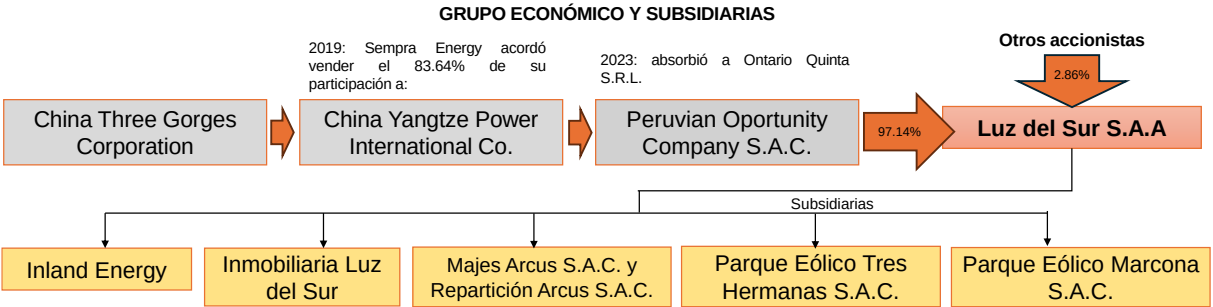
Aspectos Fundamentales

Reseña

Luz del Sur se formó el 1 de enero de 1994 tras la privatización de ElectroLima, una empresa estatal que fue dividida en dos empresas: Luz del Sur y Edelnor. Esta división permitió que cada empresa se enfocara en la distribución de electricidad en diferentes áreas de Lima.

En agosto de 1996, la empresa Ontario Quinta A.V.V. (actualmente Ontario Quinta S.R.L.) adquirió el 61.5% de las acciones de Luz del Sur siendo un paso importante en la privatización y consolidación de la empresa. Ese mismo año, Luz del Sur compró todas las acciones de la Empresa de Distribución Eléctrica de Cañete (EDECAÑETE S.A.) al Estado Peruano, expandiendo sus operaciones a la provincia de Cañete.

En 1998, la compañía adoptó el nombre oficial de Luz del Sur S.A.A., consolidándose como una de las principales distribuidoras de electricidad en Lima y Cañete. Luego, en septiembre de 1999, la empresa Peruvian Opportunity Company S.A.C. compró el 22.46% de las acciones de Luz del Sur.



Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR

En diciembre de 2014, la empresa Sempra Energy International Holding N.V., propietaria tanto de Ontario Quinta S.R.L. como de Peruvian Opportunity Company S.A.C., incrementó su participación total en Luz del Sur al 83.64%. En octubre de 2015, Luz del Sur absorbió formalmente a EDECAÑETE S.A., integrando plenamente sus operaciones de distribución de energía en la provincia de Cañete.

En enero de 2019, Sempra Energy anunció la decisión de vender sus activos en América del Sur, incluida Luz del Sur. Posteriormente, en septiembre de 2019, Sempra Energy acordó vender el 83.64% de su participación en Luz del Sur a China Yangtze Power International Co., filial de China Three Gorges Corporation (CTG). La transacción se completó en abril de 2020, tras la aprobación de Indecopi, quien impuso condiciones para garantizar la competencia en el mercado de energía.

Finalmente, el 2 de octubre de 2023, Peruvian Opportunity Company S.A.C. (POC) absorbió a Ontario Quinta S.R.L., consolidando su participación directa del 97.14% en Luz del Sur. La matriz última de Luz del Sur es China Three Gorges Corporation (CTG). Esto quiere decir que Ontario Quinta ya no aparece como accionista porque su participación fue absorbida por POC, y China Three Gorges Corporation (CTG), a través de POC, continúa siendo el controlador final.

Subsidiarias

En setiembre de 2015, la Compañía constituyó las empresas Inland Energy S.A.C.⁴, Andes Power S.A.C. y Blue River Corp S.A.C. Todas las inversiones anteriormente mencionadas, incluyendo a Inmobiliaria Luz del Sur S.A. son propiedad de la Compañía con un 99.9% de participación en su capital.

El 6 de enero de 2016, las acciones de Andes Power y Blue River Corp fueron vendidas por Luz del Sur a su relacionada Peruvian Opportunity Company S.A.C., mientras que el 25 de enero de 2018 la Compañía segregó un bloque patrimonial valorizado en S/ 276,063,603 a favor de Inland Energy S.A.C.

De esta manera, a dic-2024, la Compañía cuenta como inversiones financieras el 99.9% de las acciones de Inmobiliaria Luz del Sur S.A., de Inland Energy S.A.C., Majes Arcus S.A.C. y Repartición Arcus S.A.C.; y sus nuevas subsidiarias Parque Eólico Tres Hermanas S.A.C. y Parque Eólico Marcona S.A.C.: (en PE Marcona, LDS mantiene una participación de 50.01% y PE Tres Hermanas el restante 49.99%)

Inmobiliaria Luz del Sur: Su actividad económica comprende el desarrollo de actividades mobiliarias e inmobiliarias en general, incluyendo la compraventa, y el arrendamiento y la construcción de inmuebles.

Inland Energy: Su actividad económica comprende el desarrollo de actividades de generación, transmisión, comercialización, compra, venta, despacho y suministro de energía eléctrica de los nuevos proyectos que se evalúe invertir. A partir del 1 de febrero de 2018, su actividad económica principal es la de generación a través de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa ubicada en las cercanías de Ccollpani, provincia de Urubamba, departamento de Cusco.

Majes Arcus S.A.C. y Repartición Arcus S.A.C.: En oct-2023, la Compañía adquirió el 100% de las acciones de Sojitz Arcus Investments S.A.C., incluyendo de manera indirecta a las empresas Majes y Repartición, por un monto de US\$ 83.6 MM y en dic-2023, la Junta General de Accionistas aprobó la fusión por absorción, en la que Sojitz, controladora de Majes y Repartición, fue absorbida por estas, en un proceso denominado "fusión inversa".

La actividad económica de Majes Arcus S.A.C. y Repartición Arcus S.A.C. es el proveer servicios de generación y distribución de energía eléctrica con recursos energéticos renovables (Contrato RER) al sistema eléctrico interconectado nacional. Ambas empresas cuentan con una planta de energía solar ubicadas en Arequipa, Perú.

Parque Eólico Tres Hermanas S.A.C. y Parque Eólico Marcona S.A.C. En abr-2024, la Compañía adquirió el 100% de las acciones de los parques eólicos Tres Hermanas y Marcona, por US\$ 134.1 MM y US\$ 35.5 MM respectivamente. Ambas empresas generan energía eólica con recursos renovables y distribuyen su producción a través del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). Los parques están ubicados en Ica, Perú, y cuentan con aerogeneradores dedicados a esta actividad.

Accionariado, Directorio y Plana Gerencial

Luz del Sur S.A.A. es una persona jurídica bajo la denominación de Sociedad Anónima Abierta de acuerdo con la Ley General de Sociedades. El Capital Social emitido está representado por 486,951,371 acciones comunes, de S/ 0.68 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas, pagadas y gozando todas de iguales derechos y prerrogativas.

Las acciones comunes de la Compañía están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima. A dic-2024, su valor de mercado fue de S/ 15.0 por acción (dic-2023: S/ 15.5).

⁴ Su actividad económica es el desarrollo de actividades de generación, transmisión, comercialización, compra, venta, despacho y suministro de energía eléctrica de los nuevos proyectos que la Compañía evalúe invertir.

DIRECTORIO Y PLANA GERENCIAL (DIC-2024)

Directorio		Plana Gerencial	
Ning Xue	Presidente	Mario Rizal Gonzales del Carpio	Gerente General
Weihua Qu	Vicepresidente	José Luis Godefroy Bonilla	Gerente de Adm. y Recursos Humanos.
Li Chen	Director	Qiang Lyu	Gerente de Finanzas
Ignacio Herrero Ruiz	Director	Gillian Gilda Paredes Guerrero	Gerente Legal*
Paulo Jorge Patrao Miraldo	Director	Luis Miguel Quirós Velásquez	Gerente Comercial
Huasong Ye	Director	Renzo Enrique Li Sing	Gerente de Desarrollo y Plan. Estratégico
Yi Wan	Director	Herbert Víctor Takayama Nagayama	Gerente de Distribución
Qiao Yi	Director	Leslie David Gordon Volum Ward	Gerente de Transmisión
Sisi Ai	Director		
Hu Liu	Director Suplente		
Xiaoshu Zhang	Director Suplente		
Ruibiao Su	Director Suplente		
Qiang Xei	Director Suplente		
Yifeng Zou	Director Suplente		

Accionariado (Dic-2024)			
Grupo o Compañía	Participación del Capital	número de acciones	Participación del Capital (%)
Peruvian Opportunity Company S.A.C	473,017,999		97.1%
Diversos	13,933,372		2.9%
Total	486,951,371		100.0%

* Desde 27 de marzo de 2025

Fuente: Luz del Sur S.A.A. / **Elaboración:** PCR

Gobierno Corporativo

Respecto a sus prácticas de Gobierno Corporativo, Luz del Sur mantiene tratamiento igualitario con sus accionistas, los cuales poseen similares derechos de voto. Se realiza una convocatoria formal para la Junta General de Accionistas, donde se detalla la agenda a ser discutida y se envía un modelo de carta poder donde se vota de manera independiente por cada punto de la agenda. En el caso del Directorio, este cuenta con un Reglamento de Directorio que es de carácter vinculante. En cuanto a la gestión de riesgo, la sociedad cuenta con un Comité de Auditoría, el cual está conformado por miembros del Directorio, y adicionalmente cuenta con un Comité de Riesgos. La empresa cuenta con un Código de Ética cuyo cumplimiento es monitoreado por la Gerencia de Recursos Humanos. Finalmente, si bien la empresa cuenta con una política de Gobierno Corporativo aprobada por el Directorio y supervisa dichas prácticas, la compañía no difunde los estándares aprobados en materia de Gobierno Corporativo en un informe anual.

Operaciones y Estrategia

Operaciones

La principal actividad económica de la Compañía es el servicio público de distribución de energía eléctrica en un área superior a 3,500 km² de concesión indefinida y que involucra 30 de los distritos más importantes de Lima Metropolitana y la Provincia de Cañete⁵. Adicionalmente, recibe ingresos por el uso de sus sistemas de transmisión y distribución eléctrica, que corresponden a los consumos de energía facturados por otros suministradores distintos de la Compañía; a estos usuarios se les denomina Clientes de Peaje⁶.

En el 2010, la Compañía amplió su objeto social a efectos de incluir las actividades de generación y transmisión de electricidad. Así, tras un proceso de inversiones que empezó en dicho año, el COES aprobó en setiembre de 2015 la operación comercial de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa – Ccollpani Grande (Cusco), incursionando de esta forma en la generación de energía eléctrica. Sin embargo, a partir de febrero de 2018, se realizó una reorganización simple de los activos de generación eléctrica que pasaron a Inland Energy S.A.C.

Clientes y Proveedores

Debido a que el área de concesión de la Compañía atiende principalmente zonas residenciales, la energía facturada (en S/) se concentra principalmente en los clientes regulados, alcanzado el 88.8% de los ingresos registrados a dic-2024, en línea a la proporción registrada en los cortes previos. Por otro lado, las ventas a clientes libres representaron el 5.2% de los ingresos por venta de energía a dic-2024, respecto a estos clientes, las ventas tuvieron un incremento de 30.8% (+S/ 51.6 MM) anual explicado por la mayor demanda de energía.

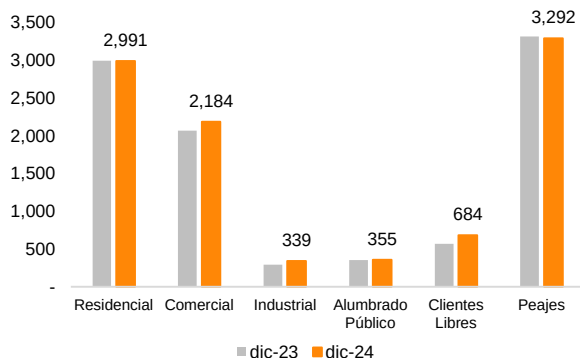
La zona de concesión incluye a distritos de la zona sur de Lima como: Miraflores, San Isidro (partes), La Molina, San Luis, Lince, entre otros, cuyos habitantes registran un mayor consumo de energía per-cápita y donde se ubican grandes centros comerciales. A dic-2024, el consumo total de energía (en MWh) hacia clientes del tipo Residencial, Comercial y Alumbrado Público sumaron el 84.4% del total⁷, siendo el consumo de energía más representativo a clientes Residenciales con un 45.6%. En tanto, la venta a clientes Industriales sumó el 5.2%, atendiendo la demanda de las zonas industriales de Villa María del Triunfo, Ate-Vitarte, Villa el Salvador, Lurigancho-Chosica y Lurín. Cabe destacar que dichas participaciones se han mantenido estables en el período de análisis.

⁵ La administración de la red de distribución de energía para esta provincia fue asumida por Luz del Sur luego del proceso de fusión por absorción con su subsidiaria Edecañete, encargada hasta ese entonces de la concesión para la provincia de Cañete.

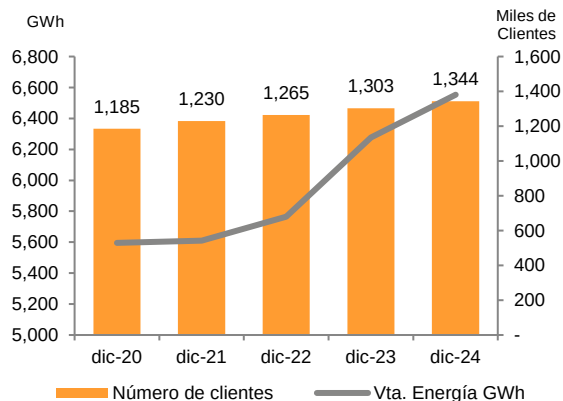
⁶ Los ingresos provenientes de los Clientes Peaje se incluyen dentro de las ventas de transmisión y distribución de energía eléctrica.

⁷ Sin Considerar a Clientes Peajes en el total de Venta de Energía.

DIC-24: VENTA DE ENERGÍA POR TIPO DE CONSUMO (GWh)



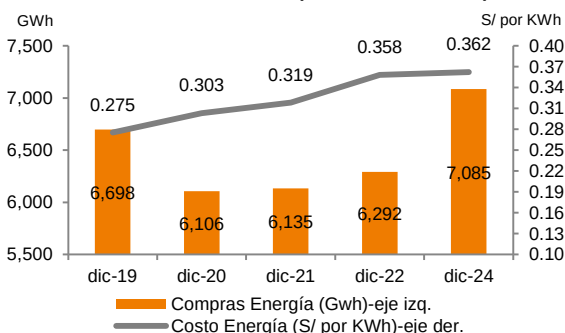
NÚMERO DE CLIENTES Y VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA



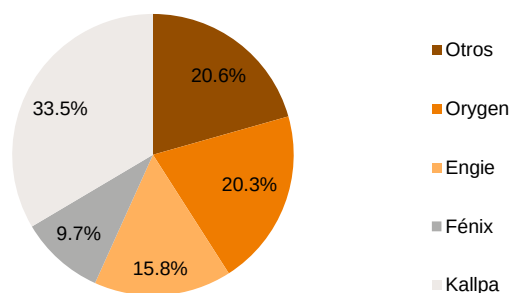
Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR

En términos del número de clientes, estos mantuvieron un crecimiento sostenido, al corte de evaluación, registra un crecimiento de 3.1% anual. Cabe destacar que, con 1,182,493 contratos, el segmento Residencial representa el 88.0% del total de clientes. A dic-2024, este segmento creció a una tasa anual 2.1%, incorporando 24,660 nuevos clientes; mientras que el segmento Comercial, con 149,552 contratos, es el segundo más numeroso (11.1% de participación) y registró un incremento de 11.8% (+15,752 clientes).

COMPRAS DE ENERGÍA (GWH Y \$/ POR KWH.)



DIC-24: PRINC. PROVEEDORES – COMPRAS ENERGÍA ELÉCTR.



Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR

Para poder suministrar energía eléctrica a sus clientes, la Compañía contrata potencia eléctrica (según la Ley de Concesiones Eléctricas, se exige que toda empresa concesionaria de distribución de electricidad debe tener contratos vigentes con empresas generadoras que garanticen su requerimiento de potencia y energía para los siguientes 24 meses como mínimo), para lo cual a dic-2024 mantuvo 63 contratos de suministros de energía firmados con 18 empresas generadoras (1,972 MW de potencia, dic-2023: 2,352 MW). Los contratos mencionados incluyen 55 contratos vigentes (en operación) que significan una potencia total contratada de 1,124 MW y 8 contratos suscritos con una potencia total contratada de 848 MW con entrega de energía a partir del 1ro de enero de 2025, con vencimientos al 31 de diciembre de 2045.

A dic-2024, las compras de energía ascendieron a 7,084.7 GWh (+3.9% respecto a dic-2023), siendo los principales proveedores: Kallpa Generación S.A, Enel Generación Perú S.A.A., Engie Energía Perú S.A. y Fenix Power Perú S.A., que representaron el 79.4% de las compras totales de energía. Por otro lado, un potencial riesgo sistémico del servicio de distribución de electricidad son las pérdidas en las líneas de distribución (en los cables, en los transformadores o en las subestaciones) que elevarían los costos.

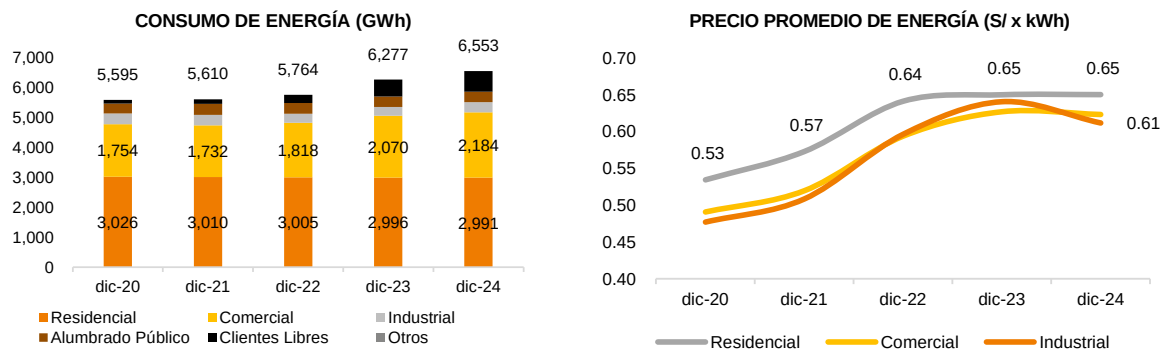
Inversiones

Durante el 2024, las inversiones se concentraron en el sistema de distribución (68.3%) y transmisión (22.9%), giros tradicionales del negocio. Así, las inversiones alcanzaron los \$/ 443.8 MM.

Análisis Financiero

Eficiencia Operativa

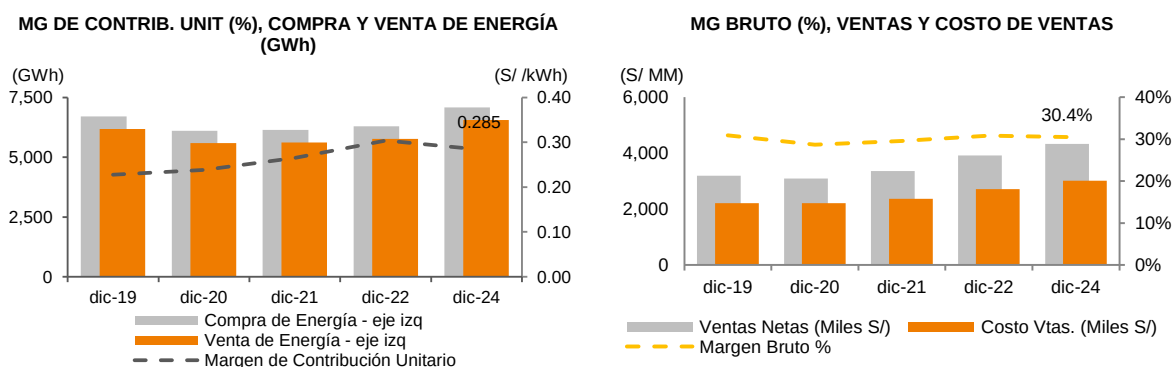
A dic-2024, las ventas totalizaron en \$/ 4,329.2 MM, presentando un incremento de 1.1% anual (+\$/ 47.1 MM), explicado principalmente por el incremento de ventas de los clientes Comerciales (+4.9% ≈ +\$/ 63.8 MM) y clientes libres (+30.8% ≈ +\$/ 51.6 MM) los cuales están asociados directamente al incremento de la demanda de energía por mayor número de clientes Comerciales (+11.8%) y mayor consumo de energía en clientes de tipo libres (+20.4%). Finalmente, en promedios totales, el precio de venta de energía tuvo una reducción de 3.2%, en tanto que el volumen físico de energía vendida, incluyendo los clientes de peaje, registró un crecimiento de 2.6% interanual.



Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR

Dada la naturaleza de la actividad de distribución, las compras de energía eléctrica fueron las que concentraron la mayor proporción de los costos (85.2%), mientras que el resto de los costos estuvo compuesto principalmente por servicios prestados por terceros (4.5%), gastos de personal (2.9%), entre otros. Debido a esta concentración en el costo de la energía, la compañía se enfrenta a una fuerte sensibilidad ante sus cambios. Para minimizar dicha variación, y a la vez asegurarse un suministro de energía en el futuro, Luz del Sur ha firmado contratos de largo plazo con sus proveedores, teniendo asegurado el suministro de energía en algunos casos hasta el 2045, además el regulador exige que la empresa cuente con contratos de largo plazo vigentes para asegurar la oferta de energía en su área de concesión.

A dic-2024, el costo promedio de la energía se ha reducido en 0.1% anual, pasando de S/ 0.3618 (dic-2023) a S/ 0.3621 por kWh. Lo anterior, aunado al crecimiento de las compras de energía en MWh en 3.9%, explica el aumento del costo de compra de energía (en soles) de 4.0%, lo que ha llevado a que el costo de ventas se incremente en 3.0% anual (+S/ 88.8 MM). Cabe destacar que el costo de la electricidad comprada es trasladado a los clientes a través de las tarifas, por lo que las variaciones en el costo promedio de la energía no afectan los márgenes de la Compañía. Con ello, el Resultado Bruto totalizó S/ 1,317.2 MM (-3.1% anual) y el Margen Bruto disminuyó ligeramente hasta 30.4% (dic-2023: 31.7%).



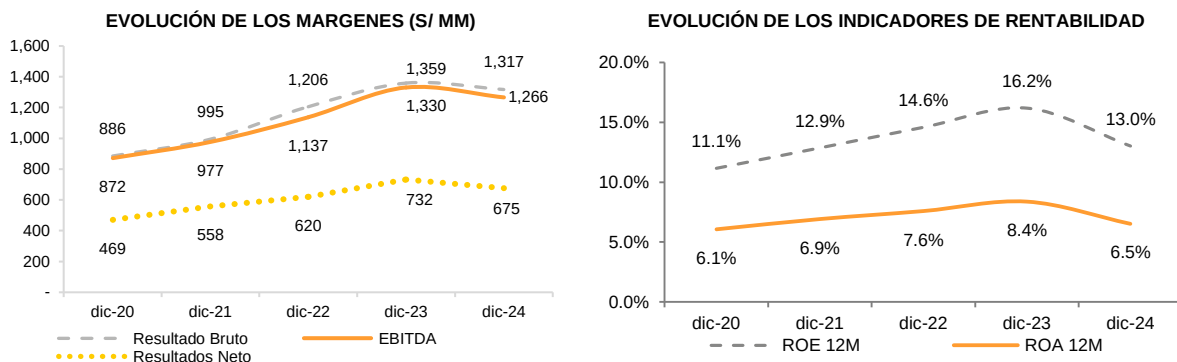
Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR

Se enfatizan los Gastos Operativos que totalizaron S/ 203.2 MM e incrementaron en 15.7% (+S/ 27.6 MM) respecto a dic-2023. En detalle, los gastos operacionales de ventas tuvieron una ligera reducción de 1.7% respecto al 2023. Los gastos administrativos registraron un incremento importante de 27.4% (+S/ 33.6 MM) por mayores honorarios remuneraciones y servicios prestados por terceros. Por otro lado, los otros ingresos operativos aumentaron a S/ 86.4 MM (dic-2023: S/ 61.9 MM) debido al ajuste de valor razonable de propiedades de inversión. Finalmente, los otros gastos operativos aumentaron en S/ 19.7 MM, debido a mayores provisiones para contingencias y consumos no registrados.

El EBITDA del periodo alcanzó S/ 1,266.0 MM, registrando una reducción de 4.8% (-S/ 64.0 MM) con relación a dic-2023 (S/ 1,330.0 MM), explicado principalmente por el aumento de los costos de ventas. Con ello, el margen EBITDA se ubicó en 29.2% (dic-2023: 31.1%).

Rendimiento Financiero

A dic-2024, los ingresos financieros alcanzaron S/ 143.9 MM, un aumento significativo respecto a los S/ 33.4 MM durante el 2023. Este crecimiento se atribuye a mayores ganancias por diferencia de cambio (+S/ 70.9 MM) y dividendos de subsidiarias (+S/ 31.9 MM). Por otro lado, los gastos financieros aumentaron un 63.3%, pasando de S/ 178.7 MM (dic-2023) a S/ 291.8 MM durante el 2024. Este incremento se debe principalmente a una mayor pérdida por diferencia de cambio (+S/ 76.0 MM) y a un mayor pago de intereses por préstamos y bonos (+S/ 37.1 MM).



Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR

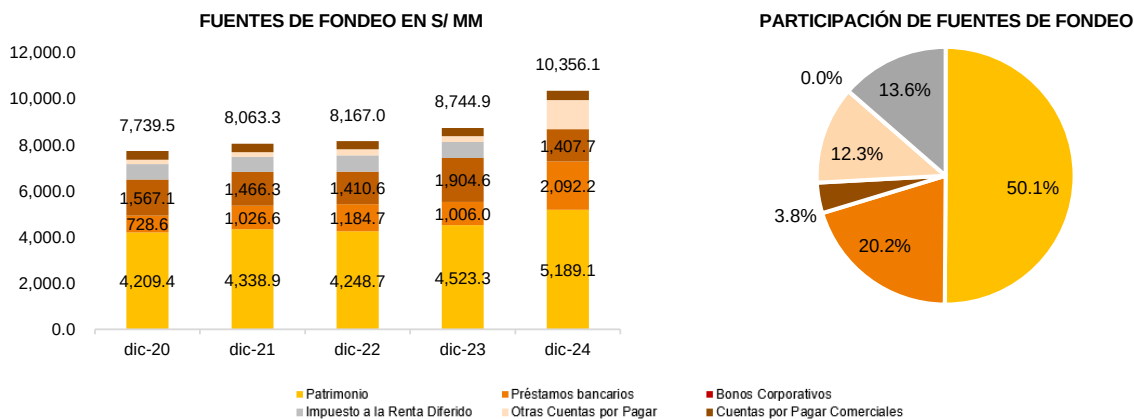
Con ello, la Utilidad Neta durante el 2024 alcanzó los S/ 675.4 MM, registrando una reducción de 7.8% anual (-S/ 56.8 MM), siendo explicado principalmente por el aumento de los costos de ventas (+S/ 88.8 MM) y mayores gastos administrativos (+S/ 33.6 MM). En consecuencia, los indicadores de rentabilidad registraron un retroceso con relación a dic-2023, en donde a dic-2024 el ROE⁸ y ROA⁹ se ubicaron en 13.0% y 6.5% respectivamente (dic-2023: 16.2% y 8.4% respectivamente).

Fuentes de Fondeo

A dic-2024, los activos de la Compañía tuvieron un incremento de 18.4% explicado principalmente por las inversiones en participación accionarial de los Parques Eólicos Tres Hermanas y Marcona, con ello, los activos totalizaron S/ 10,356.0 MM (dic-2023: S/ 8,744.9 MM).

A detalle, el patrimonio tuvo una participación del 50.1% del total de los activos (dic-2023: 51.7%), totalizando S/ 5,189.1 MM. En referencia a dic-2024, la Compañía registró un incremento del patrimonio en 14.7% explicado principalmente por los resultados del ejercicio (S/ 675.4 MM) y contrarrestado por la entrega de dividendos (S/ 171.0 MM).

Los pasivos registraron una participación de 49.9% y un incremento de 22.4% respecto al 2023 sustentado principalmente por la mayor deuda financiera (+S/ 589.3 MM) utilizados principalmente en los desembolsos por las compras de participación en los parques eólicos en mención y en el pago de sus bonos corporativos. Durante el año, la Compañía obtuvo financiamiento de los principales bancos del Perú con tasas efectivas entre 5.9% y 7.2% (dic-2023: entre 6.2% y 8.0%).



Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR

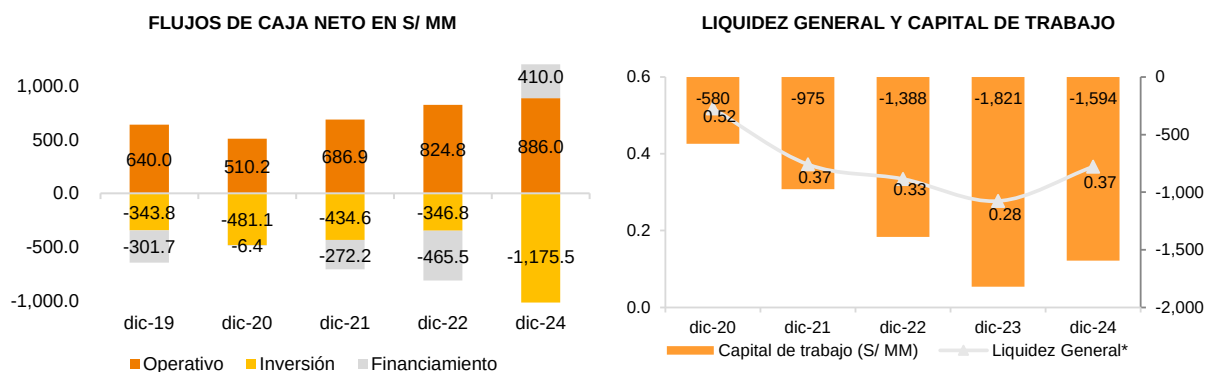
Además, la Compañía coloca bonos corporativos e instrumentos de corto plazo en el mercado de valores público para financiar sus proyectos. A dic-2024, dichos instrumentos totalizaron S/ 1,407.7 MM (incluyendo intereses), representando una reducción de 26.1%. Es importante resaltar que, durante el 2024, se realizaron dos colocaciones de instrumentos de corto plazo por un total de S/ 204.2 MM y dos bonos corporativos por S/ 210.0 MM.

Flujo de Caja e Indicadores de Liquidez

A dic-2024, la Compañía registró un saldo de efectivo por S/ 159.2 MM, mayor a lo registrado a dic-2023 (S/ 38.7 MM). Este aumento en el nivel de caja se explica principalmente por las mayores actividades de financiamiento contrarrestadas por las actividades de inversión, Luz del Sur ha asumido el control de los parques eólicos Tres Hermanas y Marcona en Ica formalizado en abr-2024 (US\$ 170.0 MM). Además, realizó préstamos a sus subsidiarias Majes Arcus S.A.C. y Repartición Arcus S.A.C. por US\$ 40.0 MM.

⁸ Últimos 12 meses.

⁹ Últimos 12 meses.



Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR
 *Cálculo realizado sin considerar Gastos Pagados por Anticipado

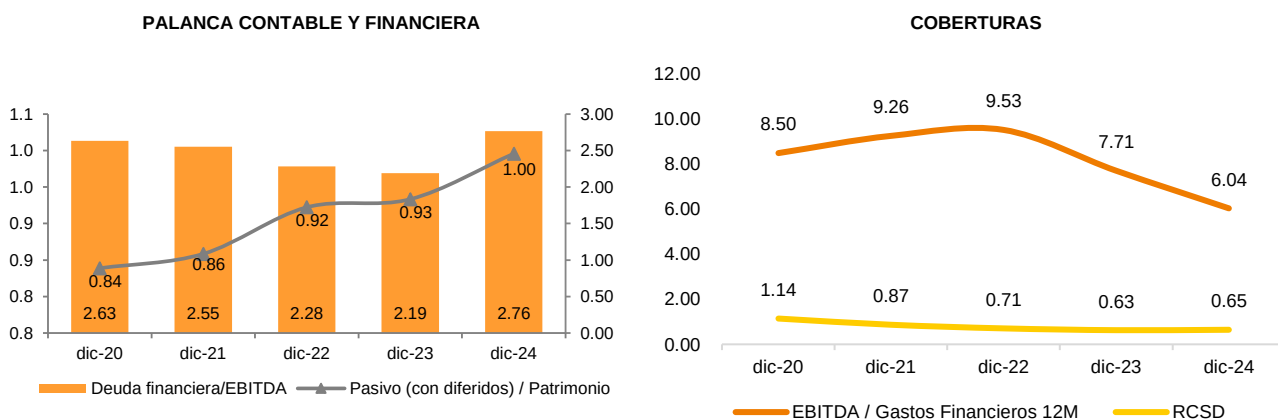
Por otro lado, respecto a los flujos operativos, totalizaron S/ 886.0 MM, mayor en 3.7% (+S/ 31.2 MM) a lo registrado durante el 2023 (S/ 854.7 MM) explicado principalmente por menores pagos a proveedores (-1.2% ≈ -S/ 38.5 MM) y mayores cobranzas de intereses y dividendos (+21.7% ≈ +S/ 5.6 MM).

Finalmente, el flujo de actividades de financiamiento totalizó S/ 410.0 MM (dic-2023: -S/ 212.2 MM) explicado por los préstamos bancarios adquiridos (S/ 1,054.2 MM) y emisiones de bonos corporativos e instrumentos de corto plazo (+S/ 414.2 MM) con el principal objetivo de pagar las nuevas inversiones en participación de los parques eólicos. Durante el 2024, también se pagaron por los mismos por un monto ascendente a S/ 891.3 MM.

Con ello, a dic-2024, la liquidez general aumentó a 0.37x con respecto al registro de dic-2023 (0.28x) dada la mayor disponibilidad de efectivo y ligera reducción del pasivo corriente (-0.6% ≈ -S/ 14.5 MM), el cual no considera los gastos pagados por adelantado.

Endeudamiento y Solvencia

Producto del crecimiento importante a nivel de pasivos y patrimonio, el indicador de endeudamiento patrimonial¹⁰ se incrementó hasta 1.00x (dic-2023: 0.92x), por encima de su comportamiento histórico¹¹. Por su parte, el indicador de endeudamiento neto¹² se incrementó ligeramente respecto a dic-2023, al ubicarse en 0.64x (dic-2023: 0.63x) y también se encuentra por encima de su desempeño histórico¹³. Asimismo, la razón de deuda financiera a EBITDA¹⁴ alcanzó los 2.76x, mayor a lo registrado al dic-2023 (2.28x).



Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR

Finalmente, el RCSD¹⁵ se redujo, ubicándose en 0.65x al cierre de dic-2024 (dic-2023: 0.63x), dado el menor nivel de EBITDA registrado al corte de evaluación. Por último, se cuenta con un adecuado nivel de autonomía financiera¹⁶ a dic-2024 de 50.1%, aunque menor al valor obtenido a cierre de dic-2023 (51.7%).

¹⁰ Medido como el total de pasivos sobre el total de patrimonio.

¹¹ Ratio promedio de 0.93x durante el periodo 2016 y 2023.

¹² Deuda Financiera Neta / Patrimonio

¹³ Ratio promedio de 0.57x durante el periodo 2016 y 2023.

¹⁴ Se considera un EBITDA anualizado ascendente a S/ 1,252.4 MM

¹⁵ EBITDA/ (Gastos Financieros sin T.C + Obligaciones a Corto Plazo).

¹⁶ Patrimonio/Activos Totales

Instrumentos Clasificados

Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo

En el marco del Tercer y Cuarto Programa de Bonos Corporativos e I.C.P. de Luz del Sur S.A.A., se encuentran vigentes las siguientes emisiones al 31 de diciembre de 2024:

EMISIONES VIGENTES DE LUZ DEL SUR S.A.A.					
Tercer Programa de Emisión de Bonos Corporativos e I.C.P					
Bonos hasta por un monto de US\$ 350 MM. Garantías: Los bonos no cuentan con garantía específica sobre los activos o derechos del Emisor, estando respaldados genéricamente con su patrimonio.					
	2da Emisión	3era Emisión	4ta Emisión	6ta Emisión	7ma Emisión
Saldo en circulación	S/81.2 MM	S/143.2 MM	S/164.1 MM	S/161.8 MM	S/167.4 MM
Serie	A	A	A	A	A
Tasa de interés	8.8%	6.9%	6.5%	5.9%	7.0%
Fecha de colocación	03/09/2015	22/09/2014	14/07/2016	14/12/2017	30/10/2018
Fecha de redención	03/09/2026	22/09/2029	14/07/2025	14/12/2027	30/10/2028
Plazo	11 años	15 años	9 años	10 años	10 años
	8va Emisión				
Saldo en circulación	S/ 82.8 MM				
Serie	A				
Tasa de interés	5.8%				
Fecha de colocación	03/04/2019				
Fecha de redención	03/04/2026				
Plazo	7 años				
Cuarto Programa de Emisión de Bonos Corporativos e I.C.P					
Bonos hasta por un monto de US\$ 500 MM. Garantías: Los bonos no cuentan con garantía específica sobre los activos o derechos del Emisor, estando respaldados genéricamente con su patrimonio.					
	1era Emisión	1era Emisión	1era Emisión	2da Emisión	3ra Emisión
Saldo en circulación	S/ 168.5 MM	S/ 109.4 MM	S/ 94.8 MM	S/ 110.0 MM	S/ 100.0 MM
Serie	A	D	E	A	A
Tasa de interés	5.2%	5.6%	5.4%	6.1%	6.1%
Fecha de colocación	18/10/2019	25/04/2024	15/05/2024	22/10/2024	05/12/2024
Fecha de redención	18/10/2034	21/04/2025	11/05/2025	31/10/2029	06/12/2029
Plazo	15 años	360 días	360 días	5 años	5 años
Tipo	Bono Corporativo	I.C.P.	I.C.P.	Bono Corporativo	Bono Corporativo

I.C.P. = Instrumento de Corto Plazo
Fuente: Luz del Sur S.A.A, SMV. / Elaboración: PCR

Se resalta que, durante el año se redimió la Primera Emisión del Tercer Programa de Bonos Corporativos, la serie B y C de la Primera Emisión del Cuarto Programa de Instrumentos de Corto Plazo, la serie A de la Segunda Emisión del Cuarto Programa de Instrumentos de Corto Plazo, la serie B y C de la Segunda Emisión del Cuarto Programa de Instrumentos de Corto Plazo y la serie A y B de la Tercera Emisión del Cuarto Programa de Instrumentos de Corto Plazo.

Acciones Comunes de Luz del Sur S.A.A.

El precio de la acción está muy ligado a las perspectivas de desarrollo de mediano plazo de la economía, dado que el consumo de electricidad es un indicador del crecimiento económico. En ese sentido, Luz del Sur cuenta con capital social íntegramente suscrito y pagado por 486,951,371 acciones comunes de valor nominal unitario de S/ 0.68. A dic-2024, la acción de Luz del Sur cerró con una cotización de S/ 15.0, representando una reducción de 3.4% respecto al cierre de 2023.



Fuente: BVL / Elaboración: PCR

Uno de los principales factores de la disminución de la negociación, fue la adquisición significativa por parte de China Yangtze Power, la cual llevó a una Oferta Pública de Adquisición (OPA) en 2021, mediante la cual el accionista mayoritario alcanzó una participación de aproximadamente el 97.14% en la compañía (antes 83.64%). Este aumento en la concentración accionaria redujo el volumen de acciones disponibles para el público, afectando la liquidez y disminuyendo la negociación de estos valores en el mercado.

En el mercado bursátil peruano, la acción ha registrado un moderado nivel de negociación históricamente, aunque ha obtenido un desempeño en contracción, es así como durante los últimos meses la frecuencia de negociación se ha reducido desde 55.0% en dic-23 a 50.0% a dic-2024 (jun-2024: 45.0%). Cabe destacar que el beta de la acción de Luz del Sur presenta un valor de 0.58, bajo la metodología de Damodaran, lo que nos indica que, en promedio, la volatilidad de la acción es menor a la del mercado local (S&P Perú General Index).

Anexo

Luz del Sur S.A.A.					
Estado de Situación Financiera (\$/ Miles)	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Activos Corrientes	640,757	583,170	726,728	715,047	927,915
Activos Corrientes para la Prueba Ácida*	595,062	544,496	674,780	673,420	889,496
Activo No Corriente	7,098,743	7,480,099	7,440,240	8,029,830	9,428,128
Total Activos	7,739,500	8,063,269	8,166,968	8,744,877	10,356,043
Pasivos Corrientes	1,220,659	1,557,900	2,114,419	2,536,521	2,522,009
Pasivo No Corriente	2,309,476	2,166,452	1,803,820	1,685,010	2,645,012
Total Pasivos**	3,530,135	3,724,352	3,918,239	4,221,531	5,167,021
Patrimonio	4,209,365	4,338,917	4,248,729	4,523,346	5,189,052
Deuda de Largo Plazo**	1,634,425	1,472,275	1,107,825	968,875	1,751,513
Deuda Financiera	2,295,729	2,492,881	2,595,269	2,910,640	3,499,890
Estado de Resultados (\$/ Miles)					
Ingresos Totales	3,091,701	3,361,903	3,913,693	4,282,117	4,329,207
Costo de Ventas	-2,205,919	-2,366,839	-2,707,887	-2,923,159	-3,011,974
Utilidad Bruta	885,782	995,064	1,205,806	1,358,958	1,317,233
Gastos Operativos netos	-136,094	-151,161	-209,980	-175,583	-203,199
Utilidad Operativa (EBIT)	749,688	843,903	995,826	1,183,375	1,114,034
Gastos Financieros	-105,485	-113,962	-126,021	-178,679	-291,830
Otros Ingresos Netos	25,204	53,570	25,236	33,391	143,873
Utilidad antes de IR	669,407	783,511	895,041	1,038,087	966,077
Impuesto a la Renta	-200,083	-225,565	-275,456	-305,872	-290,658
Utilidad Neta	469,324	557,946	619,585	732,215	675,419
Estado de Flujo de Efectivo (\$/ Miles)					
Cobranzas a clientes	3,631,822	3,985,768	4,502,885	5,181,461	5,182,774
Cobranza de Intereses y dividendos recibidos	21,387	11,341	18,388	25,642	31,195
Otros cobros en efectivo relativos a la actividad	197,609	230,623	92,833	51,041	51,700
Pago a proveedores y otros	-2,551,850	-2,762,574	-2,912,565	-3,279,048	-3,240,573
Pago de remuneraciones y benef. Sociales	-194,091	-180,819	-186,674	-166,800	-157,579
Pago de tributos	-217,171	-239,205	-228,852	-316,041	-299,555
Pago de Intereses y rendimientos	-104,494	-107,488	-119,568	-150,499	-213,610
Otros pagos relativos a la actividad	-273,018	-250,765	-341,696	-491,026	-468,394
Efectivo neto por las actividades de operación	510,194	686,881	824,751	854,730	885,958
Ingreso por Venta de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	294	819	530	293	136
Cobro de préstamos a parte relacionada, neto	0	0	0	0	358,559
Dividendos percibidos de filial	0	30,536	0	0	31,999
Compra de acciones o nuevos aportes	0	0	0	0	-181,671
Pagos por Compra de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	-481,390	-465,942	-347,318	-310,439	-382,746
Desembolsos asociados a la compra de acciones (Agente Scrow)	0	0	0	-319,770	-510,115
Préstamos otorgados a subsidiarias	0	0	0	0	-392,500
Aumento en otros activos	0	0	0	0	0
Efectivo neto por las actividades de inversión	-481,096	-434,587	-346,788	-629,916	-1,175,513
Ingresos por préstamos bancarios, sobregiros	412,750	308,400	132,200	-170,370	1,054,184
Ingreso por emisión de bonos corporativos - ICP	0	0	120,000	752,358	414,225
Devolución de dividendos	1,691	3,165	2,918	2,755	3,932
Pago de préstamos bancarios	0	0	0	0	0
Pago de arrendamientos	0	0	0	0	0
Préstamos para electrificación rural	0	-3,731	-1,113	0	0
Pago de bonos corporativos	0	-110,670	-162,150	-282,700	-891,308
Pago de Bonos corporativos - ICP	0	0	0	0	0
Redención de títulos valores	-77,100	0	0	0	0
Pagos de dividendos	-338,731	-469,340	-557,322	-514,533	-171,033
Otros pagos relativos a la actividad	-4,980	0	0	250	0
Efectivo neto por las actividades de financiamiento	-6,370	-272,176	-465,467	-212,240	410,000
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	22,728	-19,882	12,496	12,574	120,445
Saldo al inicio del período	10,794	33,522	13,640	26,136	38,710
Saldo al final del período	33,522	13,640	26,136	38,710	159,155

**Incluye Deuda financiera de Largo Plazo y el Impuesto de la Renta Diferido.

Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR

Luz del Sur S.A.A.					
Liquidez (veces)	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Liquidez General (sin gastos adelantados)	0.52	0.37	0.33	0.28	0.37
Prueba Ácida	0.49	0.35	0.32	0.27	0.35
Capital de Trabajo	-579,902	-974,730	-1,387,691	-1,821,474	-1,594,094
Eficiencia					
Gastos Totales / Ventas	9.15%	8.60%	8.70%	8.65%	11.92%
Gastos Financieros / Ventas	3.41%	3.39%	3.22%	4.17%	6.74%
Periodo Promedio de Cobro (días)	51	46	49	43	45
Periodo Promedio de Pago (días)	51	48	40	38	40
Solvencia (veces)					
Pasivo** / Patrimonio	0.84	0.86	0.92	0.93	1.00
Deuda de Largo Plazo a Patrimonio	0.39	0.34	0.26	0.21	0.34
Deuda Financiera / EBITDA (años)	2.63	2.55	2.28	2.19	2.76
Pasivos** / EBITDA (años)	4.05	3.81	3.45	3.17	4.08
Pasivos** / Activos Totales	0.46	0.46	0.48	0.48	0.50
Cobertura (veces)					
EBITDA (S/. Miles) 12M	872,038	977,224	1,137,223	1,330,000	1,266,000
Gastos Financieros sin Dif. Cambiaria	102,651	105,528	119,384	172,532	209,675
EBITDA / Gastos Financieros** 12M	8.50	9.26	9.53	7.71	6.04
Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda**	1.14	0.87	0.71	0.63	0.65
Rentabilidad					
Margen Bruto	28.7%	29.6%	30.8%	31.7%	30.4%
Margen Operativo	24.2%	25.1%	25.4%	27.6%	25.7%
Margen Neto	15.2%	16.6%	15.8%	17.1%	15.6%
ROE	11.1%	12.9%	14.6%	16.2%	13.0%
ROA	6.1%	6.9%	7.6%	8.4%	6.5%
ROE 12M	11.1%	12.9%	14.6%	16.2%	13.0%
ROA 12M	6.1%	6.9%	7.6%	8.4%	6.5%
Acciones					
	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Cotización de cierre (S/)	25.50	14.24	15.20	15.52	15.00
UPA 12M	0.85	1.07	1.19	0.94	0.96
BTM (veces)	2.95	1.60	1.74	1.67	1.41
Dividend Yield (periodo)	2.7%	6.8%	7.5%	6.8%	2.3%
Capitalización Bursátil (S/, Miles)	12,417,260	6,934,188	7,401,661	7,557,485	7,304,271

*Para el cálculo de la prueba ácida en el activo corriente no se consideran los gastos pagados por adelantados ni los inventarios.

** Sin efecto de diferencia cambiaria.

Fuente: Luz del Sur S.A.A. / Elaboración: PCR